

PLAN DE ACCION

Para Asegurar que las Comunidades y/o Beneficiarios Reciban Apropiadamente los Beneficios Sociales

Proyectos de Servicios integrales de Energía para Pequeñas Comunidades Rurales en México

La atención de los aspectos sociales en el Proyecto se presenta en forma transversal en todos los componentes, por lo que el Proyecto se considera en si mismo un “Plan de Atención y/o de Desarrollo de Pueblos Indígenas” en tanto que constituyen el 80% de los beneficiarios. Por esa razón no se considera necesario asignar separadamente un presupuesto, ni tener un calendario de actividades específicas para las acciones, puesto que se realizarán al mismo tiempo y como parte de las actividades sustantivas del proyecto. No obstante, este documento muestra la relación de las acciones sociales con los componentes del proyecto, que en última instancia representan la fuente de los recursos para su ejecución.

Este plan de acción es un documento complementario al Documento de Evaluación del Proyecto (Project Appraisal Document, PAD) y la información que aquí se presenta se explica en mayor detalle en el PAD. Es importante entonces referirse al PAD en caso de dudas y/o aclaración.

Objetivos Generales de Desarrollo Social	Modalidad como se Incluye en el Proyecto	Acciones Específicas	Indicadores de Evaluación	Componentes
Inclusión Social	<p>a. Reducción de la brecha en la dotación de energía con el resto de la sociedad</p> <p>b. Mejoramiento en las condiciones de vida y en la integración regional y nacional</p>	<p>Entrega del servicio eléctrico fuera de red basado principalmente en tecnologías renovables tales como: a) equipos individuales para generación de electricidad basados en viento y solares; b) Pequeñas centrales hidroeléctricas conectadas a una mini-red c) generación eléctrica basada en biogás e) híbridos diesel - tecnología renovable.</p> <p>Dichos se proyectos de generación eléctrica fuera de red se instalaran en localidades indígenas con mayores índices de marginación.</p> <p>La entrega del servicio tiene como objetivo potencializar y/o facilitar el desarrollo de actividades sociales y productivas.</p>	<p>a.1. Número de comunidades/hogares con acceso al servicio eléctrico fuera de red.</p> <p>a.2. Proporción en que se reduce la brecha de servicio eléctrico básico en las comunidades atendidas (basado en comunidades/hogares).</p> <p>b.1. Numero de actividades sociales, económicas y productivas desarrolladas en las comunidades gracias a la presencia del servicio</p> <p>Se espera que la electrificación facilite los siguientes tipos de actividades y/o necesidades comunales: disponibilidad de agua (bombeo de agua), molienda de granos, refrigeración y conservación de comida, refrigeración de vacunas, mejoramiento de actividades educativas, telefonía rural, diversos tipos de micro-negocios, entre otras.</p>	<p>-Componente 2. inversión en sub-proyectos de electrificación rural .</p> <p>Sub-componente 4 Cofinanciamiento y asistencia técnica para incrementar el uso de la electricidad y desarrollar actividades sociales y productivas</p>
Formación de Capital Social	Creación de capacidades en las comunidades beneficiarias	<p>El proyecto favorece la organización interna a través de la participación comunitaria en los procesos de priorización de las demandas y la rendición de cuentas, en la aceptación, seguimiento y recepción de las obras, y en el uso continuo de los órganos de gobierno interno, mejora la capacidad de interlocución con el municipio, crea auto-confianza y favorece que se emprendan otras acciones para el desarrollo comunitario, al superarse la restricción básica de electricidad.</p> <p>Las comunidades beneficiadas serán continuamente capacitadas en el uso de las</p>	<p>a) Numero de agentes comunitarios entrenados y capacitados para operar y mantener los sistemas de generación eléctrica</p> <p>b) Numero de comunidades en las que se llevaron a cabo consultas y campanas de información</p> <p>c) Numero de agentes a nivel estatal, municipal y comunitario entrenados en las distintas dimensiones del proyecto</p> <p>d) Numero de individuos/familias/comunidades capacitados en el desarrollo de actividades sociales y/o productivas</p> <p>e) Numero de</p>	<p>-Componente 3 Capacitación a Agentes Estatales, Municipales y Comunitarios</p> <p>Componente 4 Cofinanciamiento y asistencia técnica para incrementar el uso de la electricidad desarrollando actividades sociales</p>

Objetivos Generales de Desarrollo Social	Modalidad como se Incluye en el Proyecto	Acciones Específicas	Indicadores de Evaluación	Componentes
		<p>tecnologías de generación eléctrica que se les instalen así como en las actividades sociales y productivas que el servicio eléctrico facilitara.</p> <p>Además, las comunidades beneficiadas tendrán acceso a fondos para capacitación y ejecución y/o implementación de actividades sociales y productivas.</p>	<p>individuos/familias/comunidades apoyados financieramente para el desarrollo de una actividades social y/o productiva</p>	<p>y productivas</p>
Equidad de Género	Mejoramiento de las condiciones de vida de las familias y del trabajo de las mujeres	<p>No se realizan acciones específicas para mejorar la situación de género, sin embargo se sabe que las mejoras en las condiciones de vida y en el ingreso tienen un impacto favorable y significativo en las cargas de trabajo (típicamente en el acarreo de agua y leña) y en la posición de la mujer dentro del hogar.</p> <p>Las campañas de información propiciarán la participación de las mujeres en tanto es un actor central para la capacitación comunitaria en el mantenimiento y uso de los equipos de energía solar.</p>	<p>Aplican fundamentalmente el objetivo de Inclusión Social</p>	<p>Componente 2. inversión en sub-proyectos de electrificación rural</p> <p>Componente 4 Cofinanciamiento y asistencia técnica para incrementar el uso de la electricidad desarrollando actividades sociales y productivas</p>
Consulta y Participación de Beneficiarios	Aceptación/validación de los sub-proyectos	<p>El proyecto sólo financia sub-proyectos que han sido solicitados/aceptados por las comunidades en las asambleas generales y comunitarias.</p> <p>En la preparación del sub-proyecto participan los beneficiarios, siendo informados de los aspectos técnicos más generales para que los beneficiarios se hagan cargo del mantenimiento.</p> <p>Todas las actividades del proyecto, incluyendo el monitoreo y seguimiento, se hacen con respeto riguroso a los “usos y costumbres” de cada comunidad.</p>	<p>a) Numero de comunidades que anualmente demandan el servicio eléctrico fuera de red una vez realizadas las consultas comunitarias y las campanas de información</p>	<p>Componente 2. inversión en sub-proyectos de electrificación rural</p> <p>Componente 3. Capacitación de Agentes Estatales, municipales y Comunitarios</p>

Objetivos Generales de Desarrollo Social	Modalidad como se Incluye en el Proyecto	Acciones Específicas	Indicadores de Evaluación	Componentes
	Participación en el control de la ejecución de sub-proyectos (observación participativa)	Las comunidades participan a través de sus asambleas y comités de obras, o el instrumento que cada comunidad acostumbre utilizar para acompañar la ejecución de las obras. En el acta de entrega de las obras firman los miembros del comité de obra o instrumento equivalente decidido por la asamblea comunitaria.	a) Proporción de sub-proyectos con comités de obra o el instrumento comunitario equivalente para observar la ejecución de las obras b) Aportación de las comunidades de acuerdo a sus usos y costumbres (mano de obra o bienes)	Componente 2. inversión en sub-proyectos de electrificación rural

Objetivos Generales de Desarrollo Social	Modalidad como se Incluye en el Proyecto	Acciones Específicas	Indicadores de Evaluación	Componentes
	Operación y mantenimiento	<p>El contrato de servicios, que será adjudicado de forma competitiva, pone la responsabilidad de la operación y mantenimiento de los equipos en el contratista ganador por un periodo de 5 años. Durante este periodo el contratista, - en alianza estratégica con una ONG apropiada o con un órgano de gobierno cercano a las comunidades (COPLADES< CDI)- estará obligado a entrenar a agentes locales y usuarios en la operación y mantenimiento de los equipos. Después de 5 años la propiedad de los equipos será formalmente transferida a los beneficiarios.</p> <p>Al termino del contrato de servicios _5 años) el mantenimiento será responsabilidad de las comunidades beneficiarias que ya han sido apropiadamente entrenadas.</p> <p>El proyecto prevé que la comunidad beneficiaria se organice según su propia decisión para el mantenimiento los sistemas. En algunos casos como la mini-hidros, que involucre de 3 o mas comunidades el municipio debe asumir corresponsabilidad para el mantenimiento y cobro de los costos para su mantenimiento</p>	a) Número de comunidades y/o beneficiarios entrenados a los que se ha transferido la propiedad de los equipos y que operan y mantienen sus equipos apropiadamente.	Componente 2. inversión en sub-proyectos de electrificación rural

Objetivos Generales de Desarrollo Social	Modalidad como se Incluye en el Proyecto	Acciones Específicas	Indicadores de Evaluación	Componentes
<p>Monitoreo y Evaluación</p>		<p>-Reportes de avances -Evaluaciones anuales, de medio término y final</p>	<p>Grado en el que se cumple el compromiso de realizar evaluaciones anuales, de medio término y final, en el que las evaluaciones anuales, de medio término y final, reportando hallazgos y resultados.</p> <p>EL proyecto contempla el desarrollo de estudios de evaluación de impactos para medir formalmente el éxito del proyecto y cuantificar los reales beneficios a las comunidades que reciben el servicio. Los estudios de evaluación de impactos se llevaran a cabo los años 1, 3 y 5 durante la implementación de la primera fase del proyecto.</p>	<p>Componente 3, y en específico sub-componentes 3.8 y 3.9.</p>

PLAN Y MECANISMOS DE REDUCCION DE RIESGOS

Reducción de Riesgos del Entorno Social e Institucional	Tipo de riesgo	Acciones Específicas	Indicadores de Evaluación	Acciones a cargo del PPMT, SPICs y TSMG	Acciones a cargo de CDI y SEDESOL	Acciones los Ayuntamientos y COPLADEMUNs	Componente
--	----------------	----------------------	---------------------------	---	-----------------------------------	--	------------

Reducción de Riesgos del Entorno Social e Institucional	Tipo de riesgo	Acciones Específicas	Indicadores de Evaluación	Acciones a cargo del PPMT, SPICs y TSMG	Acciones a cargo de CDI y SEDESOL	Acciones los Ayuntamientos y COPLADEMUNs	Componente
<p>Riesgos Institucionales</p>	<p>Riesgo en la integración del portafolio de sub-proyectos debido a: : discriminación de localidades por motivos políticos La aprobación o selección de sub-proyectos que no han sido escogidos de forma transparente y siguiendo los lineamientos establecidos en el manual de operaciones</p>	<p>El proyecto implementara un procedimiento transparente de selección de sub-proyectos, el cual esta incluido en el manual de operaciones del proyecto. Este procedimiento tiene dos principios: a) solo se seleccionaran beneficiarios que de hecho demandan y han expresado interés de recibir el servicio eléctrico fuera de red, b) el proceso de selección conlleva un numero de pasos que se aplicaran de forma transparente</p> <p>El procedimiento de integración del portafolio de los sub-proyectos elegidos permite que cualquier localidad tenga acceso a los beneficios del proyecto, validando su propuesta en sus asambleas y presentado a través de su municipio.</p> <p>El portafolio se acuerda con el estado, quien ejerce su soberanía para conducir las acciones de desarrollo. El proyecto se implementa dando un peso importante a las decisiones locales.</p> <p>Los diseños técnicos de los sub-proyectos son validados técnicamente por el TSMG en los estados (CDI, CFE, FIRCO y SEDESOL)</p>	<p>No aplica</p>	<p>-Integración del portafolio -Revisión de que los diseños ejecutivos estén social y técnicamente validados</p>	<p>- -Revisión de que los diseños de los sub-proyectos cumplan con los aspectos sociales - Apoyo durante las actividades de consulta, a campanas de información y a las actividades de evaluación y monitoreo; a lo largo de las distintas etapas del proyecto</p>	<p>Integración anual en su presupuesto para apoyar las campañas de información y supervisión de las consultas generales y comunitarias</p>	<p>Componente 2. inversión en sub-proyectos de electrificación rural</p>

Reducción de Riesgos del Entorno Social e Institucional	Tipo de riesgo	Acciones Específicas	Indicadores de Evaluación	Acciones a cargo del PPMT, SPICs y TSMG	Acciones a cargo de CDI y SEDESOL	Acciones los Ayuntamientos y COPLADEMUNs	Componente
	Riesgo de insuficiencia en la capacidad de ejecución	<p>En la asignación de los ejecutores de los sub-proyectos el TSMG (CFE, FIRCO y CDI), PPMT y SPICs augurarán que la capacidad de ejecución de los proveedores de servicios y ONGs, es adecuada para llevar a cabo las actividades de provisión del servicio, incluidas la instalación, operación, mantenimiento, entrenamiento y transferencia.</p> <p>El proyecto incluye un proceso de fortalecimiento institucional :</p> <p>a) En SENER y PPMT. Capacitación interna para atender los aspectos de: i) Procedimientos de adquisiciones y demás requisitos de la exigente normatividad del Banco en esa materia; ii) Requerimientos en materia ambiental y social.</p> <p>b) En los estados ejecutores: i) Una evaluación de su capacidad para realizar adquisiciones y en general ejecutar los sub-proyectos ii) Capacitación en los procedimientos de adquisiciones aplicables al proyecto</p> <p>El proyecto incluye un servicio de asesoramiento en materia de adquisiciones</p>	a) Número de talleres de capacitación a estados y municipios en temas sociales y ambientales	<p>-Licitación de sub-proyectos (paquetes regionales)</p> <p>-Participa en los talleres de capacitación interna, incluyendo a municipios</p> <p>-Da asesoría y orientación institucional de primer nivel en aspectos, técnicos ambientales y sociales a proveedores y ONGs</p>	<p>-Revisan en segundo término que se cumple con la aceptación de los beneficiarios adecuadamente informados y la realización de las consultas</p> <p>-Realiza talleres de capacitación interna a SPICs</p> <p>-Realiza talleres de capacitación a municipios y proveedores</p> <p>-Dar asesoría en aspectos sociales</p>		Componente 3. Capacitación de Agentes estatales, municipales y comunitarios

Reducción de Riesgos del Entorno Social e Institucional	Tipo de riesgo	Acciones Específicas	Indicadores de Evaluación	Acciones a cargo del PPMT, SPICs y TSMG	Acciones a cargo de CDI y SEDESOL	Acciones los Ayuntamientos y COPLADEMUNs	Componente
Riesgos Institucionales	Riesgo en la ejecución de las obras	<p>El proyecto propiciará que se elijan buenos sub-proyectos, para ello financiará la preparación o el mejoramiento de los expedientes técnicos, para los cuales establece un contenido mínimo, incluyendo el diseño con las comunidades</p> <p>Los beneficiarios seguirán participando en el seguimiento de las obras, a través de sus "Comités de obras" u órgano comunitario equivalente.</p>	a) Numero de sub-proyectos con comités de obra o instrumento comunitario equivalente para observar la ejecución de las obras	Determina en primera instancia los sub-proyectos que deben prepararse o mejorarse	Determina en segunda instancia que sub-proyectos deben prepararse o mejorarse	Comunidades beneficiarias: Nombran sus comités de obras u órgano comunitario equivalente	<p>Componente 2. inversión en sub-proyectos de electrificación rural</p> <p>Componente 3. Capacitación de Agentes estatales, municipales y comunitarios</p>
Riesgos Sociales y Políticos	Problemas de organización interna y convivencia en las comunidades	<p>Se implementara un mecanismo de resolución de conflictos</p> <p>EL Proyecto excluirá los sub-proyectos en los que exista potencial de disputas mayores, internas o entre localidades. Para este efecto PPMT ,TSMG y SPICs analizan los sub-proyectos como parte del proceso de autorización, o en cualquier momento durante la ejecución del sub-proyecto, determinará si se aplica este procedimiento.</p>	a) Nivel en el que se cumplieron los criterios del marco de consulta y participación como requisito para la autorización de los sub-proyectos	Revisa los sub-proyectos y aplica su conocimiento regional para aplicar en primera instancia el marco de resolución de conflictos	Revisa los sub-proyectos y aplica su conocimiento nacional para aplicar en segunda instancia el marco de resolución de conflictos	En caso de presentarse conflictos interviene para facilitar el dialogo	Componente 3. Capacitación de Agentes estatales, municipales y comunitarios

Reducción de Riesgos del Entorno Social e Institucional	Tipo de riesgo	Acciones Específicas	Indicadores de Evaluación	Acciones a cargo del PPMT, SPICs y TSMG	Acciones a cargo de CDI y SEDESOL	Acciones los Ayuntamientos y COPLADEMUNs	Componente
	Interferencia desde las fuentes informales de poder	En tanto este riesgo no se puede evitar, el proyecto lo reduce al mínimo a través de: a) la aplicación de los criterios de elegibilidad, b) el cumplimiento de los requisitos técnicos que integran el expediente técnico c) el cumplimiento de la normatividad de adquisiciones del proyecto, d) El seguimiento comunitario a la gestión y ejecución de las obras, e) el procedimiento de divulgación de información relacionada con los sub-proyectos y f) la entrega de obras con la validación de las comunidades. Estos elementos reducen significativamente las posibilidades de desviar el propósito o obstaculizar la realización de los sub-proyectos.	No aplica	Aplica en primera instancia los criterios de elegibilidad establecidos y la normatividad del proyecto	Aplica en segunda instancia los criterios de elegibilidad establecidos y la normatividad del proyecto	Realizan los procedimientos de divulgación previstos en el marco social y en el proceso de validación/ejecución de sub-proyectos por las comunidades	El cumplimiento de la normatividad del proyecto se hará con los recursos presupuestales del proyecto y los presupuestos de las instituciones participantes.
	Potenciales conflictos entre agentes, agentes y comunidades y entre comunidades	a) Un primer criterio para reducir conflictos será no elegir comunidades donde se presenten conflictos religiosos, políticos y agrarios b) durante el primer año las instancias de PPMT, SPICs y TSMG diseñaran un mecanismo de resolución de conflictos con apoyo técnico de expertos en el tema y de especialistas del BM, en base a la experiencia de otros proyectos que han implementado dicho mecanismo	No aplica	Aplica en primera instancia la identificación de comunidades que tengan conflictos internos	Aplica en primera instancia la identificación de comunidades que tengan conflictos internos	Aplica en primera instancia la identificación de comunidades que tengan conflictos internos	El diseño y la implementación del mecanismo de resolución de conflictos se hará con los recursos presupuestales del proyecto y los presupuestos de las instituciones participantes

